



Nº Expediente: 300/2024/00387

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 2 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, para proceder a estudiar la documentación obligatoria presentada por licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado relativo al contrato de servicios titulado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE EXTRACCION DE HUMOS DE COCINA DE LOS PARQUES DE BOMBEROS ADSCRITOS A LA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA

Subdirectora General Económico Administrativa, D^a Ana Isabel Méndez Carbajal.

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, D^a Pilar Fuentes Valencia.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, D^a Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefa del Servicio de Medios Técnicos y Recursos Materiales, D^a Almudena Robles Perea.

SECRETARIA

Jefa del Departamento de Contratación II, D^a Paloma Blanco de Frutos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

ACTA MESA EXAMEN SUBSANACIÓN DOC. PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXP.: 300/2024/00387

Firmado por: MARIA PALOMA BLANCO DE FRUTOS
Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 02-10-2024 13:28:02

Firmado por: ANA ISABEL MENDEZ CARBAJAL
Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL
Fecha: 03-10-2024 09:43:14



Comienza el acto con la lectura y aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 11 de septiembre de 2024.

Se procede a dar cuenta de que, con fecha 11 de septiembre de 2024, los miembros de la mesa acordaron por unanimidad la viabilidad de la oferta de la empresa mejor valorada propuesta como adjudicataria, ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A., acordando, en consecuencia, requerirla mediante comunicación electrónica para que aporte la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que se ha acreditado correctamente por lo que acuerda aceptar la oferta y continuar con la adjudicación.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA,